

# An Approach Concerning the Relationship between Spanish Freemasonry and the Abolition of Slavery

Yván Pozuelo Andrés

CEHME, REHMLAC+

As to banishing slavery,  
I approve of it as a lover of humanity;  
but as a lover of political order,  
I disapprove.<sup>1</sup>

## Introduction

All history that has to do with the Freemasons is complex, accentuating this complexity when encountering the issue of slavery, since the historiography of Freemasonry and of slavery are characterized by unequal geographical situations that lead to contextual nuances. Thus, in Spain, although slavery continues to be a marginal issue compared to its remarkable imprint in the country's history, exclusively enclosed within the academic world and without real memory, Freemasonry has benefited from numerous studies for 50 years. This situation draws our attention, knowing that Spain was the last country in Europe to have abolished slavery in its overseas territories in 1880. It even took six more years for a new decree to free 30,000 people who were still in bondage in 1886. They were enslaved because the decision made in 1880 introduced a progression towards emancipation and not a general order of immediate abolition.

A Venezuelan Freemason, a diplomat, quoted in 1933 in a dissertation on Spanish slavery declared that: "When laws that are enacted in Europe reach the New World, sea water very often erases the ink in which they were written". It is perhaps a "romanticized" expression, rather verifiable at the beginning of colonization in the 15th and 16th centuries, but much less when we look at the history of the second half of the 19th century. It was not the sea that erased the orders, it was the local authorities of the colonies. Reviewing Spanish historiography in general, one could even conclude that the history of slavery has been more silenced than that of Freemasonry. That silence, that thematic marginality, can only provoke in historians the desire to put in its place an economic system on which the political and social systems of a long period of the past were based.

In the famous sessions that gave rise to the Constitution of Cádiz of 1812, the abolition of slavery was one of the topics discussed<sup>2</sup>. It was not "said

1 *El Español*, n°XIV, May 30th, 1811, "Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811", Cádiz. Uttered by representative Esteban Palacios.

2 *El Español*, n°XIV, May 30th, 1811, "Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811", Cádiz, 149.

and done”, as the abolitionist legislators pointed to “the moral inability of slaves to receive freedom all at once and suddenly” and “the desire to avoid the ruin of a large portion of owners, from which would result a desolation, and universal upheaval”<sup>3</sup>, said by the representative of Venezuela, Esteban Palacios in response to deputy Quintana who advocated giving a voice and even the vote to black people. The abolition of slavery was proposed, but not included in the Constitution<sup>4</sup>.

The complexity of the history of the abolition of slavery can in no way be explained by the intervention of Freemasonry, even if it played a role, in a dynamic where the economy, demography and the colonial interests of the great world powers of the time preceded political and moral decisions<sup>5</sup>. There came a time when even slave owners understood that abolition was inevitable in a capitalist system that they had helped to create. On the other hand,

the entire complex understanding in favor of the abolition of slavery on the Spanish side consisted in knowing how to move from the slave-owning mode to the globalized capitalist mode without losing the benefits that the former brought, hence the laws and successive decrees so that the abolition in no way marked the end of the economic domination of slaveholders<sup>6</sup>.

This question formed part of the political battle throughout the Spanish 19th century. A first abolition was promulgated in 1817, affecting only the Iberian Peninsula and not the colonies. With the independence of the American territories, slavery continued in Puerto Rico<sup>7</sup> and Cuba until 1873 and 1880 respectively. “Special laws” (1837 and 1845) tried to isolate and protect the two territories from Spain, but also from the greed of the United States. In December 1864, a Puerto Rican, Julio Vizcarrondo<sup>8</sup>, created the Spanish Abolitionist Society, accompanied by

3 *El Español*, nºXIV, May 30th, 1811, “Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811”, Cádiz, 153.

4 Hernández Sánchez-Barba, Mario, “Las Cortes españolas ante la abolición de la esclavitud en las Antillas (Opinión institucional ante un tema de política social)”, *Quinto Centenario* 8, Universidad Complutense de Madrid, 1985, 25-28. Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería hispana y sus luchas democráticas. Sueños de libertad*, masonica.es, Oviedo, 2022.

5 Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Óscar, *Historia de Cuba (1492-1898)*, editorial pueblo y educación, Havana, 2002, 99-173.

6 Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Óscar, *Historia de Cuba (1492-1898)*, 301-309. Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

7 In Puerto Rico, slavery was vanishing, the opposite of Cuba. Almudena Hernández Ruigómez, “La abolición de la esclavitud en Puerto Rico: Introducción al estudio de las mentalidades anti-esclavistas”, *Quinto centenario*, num. 14. Edit. Univ. Complutense. Madrid, 1988.

8 Several authors mention Vizcarrondo’s Masonic adherence, but for the moment no document has shown it, as noted by historian López Casimiro, Francisco, “Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901)”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, CEHME, Zaragoza, 2014.

its journal, many decades after those founded, for example, in France<sup>9</sup>. Vizcarrondo came from a family of slaveholders and dedicated his life to the fight for abolition. The issue was a marginal concern in political circles until the early 1870s. It was liberal reform youth who had a hand in creating the wave that would end slavery.

The relationship between slavery and Freemasonry was not retained as a priority issue within Spanish historiography. However, it appears in the background in the works that have analyzed the Masonic routes between Spain and Spanish colonial America. Thus, before answering the question of what the relationship between slavery and Spanish Freemasonry was, it is necessary to focus on what has been written so far, since this research horizon is just opening. This study intends to describe and analyze in broad strokes the official positions of Freemasonry, that is, the official bodies of obedience, and does not intend to create a list of members of Freemasonry who, in addition to their membership, before, during and after the great abolition debates, would have participated in these in their own name

or in the name of their political organization with more or less influence of their Masonic allegiances.

## A Historiographic Balance

The relationship between slavery and Freemasonry in Spanish territories focuses mainly on Cuba. Before 1763 there were about 50,000 entries of slaves, from that date until the 1880s, about a million<sup>10</sup>.

French refugees from Santo Domingo (1804) established the first Masonic lodges on the large Caribbean island. In the Iberian Peninsula, it was Napoleon's troops (1808) who introduced it during their invasion in a context until then of radical prohibition, imposed by the Spanish crown, on this fraternity<sup>11</sup>. The French presence, including that of the French Freemasons exiled after the black revolution in Santo Domingo, particularly in Cuba, will introduce fear of slave insurrection into Cuban society. They were refugees who had made their fortunes through the slave trade. Their objective was to continue with said trade in their new destination, even arriving

9 Schmidt, Nelly, "Les abolitionnistes français de l'esclavage, 1820-1850", *Revue française d'histoire d'outre-mer*, tome 87, n°326-327, 1er semestre 2000. *Les Juifs y la mer*, under the direction of de Richard Ayoun. 205-244. The history of the abolition of slavery in Puerto Rico and Cuba should not be observed as the whole or only prioritize that of Cuba because that territory had the largest number of slaves and was the last in which abolition was imposed. See María Margarita Flores Collazo, « José Antonio Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Catarata, 2011, 261 p. », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Acts and historiographical essays put online on July 11, 2012, accessed on May 26, 2022. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/63538>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.63538>

10 Luxán Meléndez, S. de; Luxán Hernández, L. de (2016), "Cuba: comercio de esclavos y tabaco 1696-1739". *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana* (2014), XXI-028, 2. <http://coloquioscanarias-america.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9510>

11 Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, 2 vol., Siglo XXI, Madrid, 1987.

in Cuba with their own slaves brought from Santo Domingo<sup>12</sup>. For its part, the invasion of the Iberian Peninsula by the Bonaparte family, despite the air of freedom that accompanied it, did not allow confidence in an invading foreign sociability. Despite everything, lodges were created outside the French military lodges made up of admirers of the French revolution and liberal reformists. In general, Spanish historians did not monographically study this relationship<sup>13</sup>.

This difference in historiographical rhythm in comparison, especially with French-speaking historiography, raises the problem of the sources to be used. In this case, it could be understood that it is first a question of consulting the works written by the Freemasons on slavery. These sources, distributed among the different Spanish lodges, will be taken in several stages, presenting those that will use the references published in the different official bulletins of the Spanish obediences of the 19th and 20th centuries.

For historians, colonial history

always poses the problem of using the current “nationality” of the inhabitants of the different territories under study as a reference to apply to times when these territories shared the same “nationality”. Spanish historians, and Hispanic Americans in general, encounter this problem as soon as they study the contemporary history of Spain and Latin America. That is why it is always dangerous to use “nationalist” limits to explain a history that is conflictive while still being common.

A recent article opened the doors to the history of the relationship between Freemasonry and slavery by a historian who has just defended her doctoral thesis on Spanish Freemasonry in Morocco, Valeria Aguiar Bobet, and a veteran historian of the Masonic history of Canary Islands, Manuel de Paz Sanchez. Their article addresses the relationship in a period of “republicanization” of Spain<sup>14</sup>, where liberal ideas were exhausting the monarchical power that lived through setback after setback, especially with the revolution of 1868 and then with the proclamation

---

12 Renault, A. (2009), “La influencia de la masonería francesa en el Departamento Oriental de Cuba en los años veinte del siglo XIX. Los aportes de la prosopografía”, *REHMLAC+*, Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus, 1(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6856>

13 See José Antonio Ferrer Benimeli’s last book, *Napoleón el grande y la masonería bonapartista en España*, masonica.es, Oviedo, 2023.

14 Aguiar Bobet, Valeria and Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”, *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 2 Sevilla (Spain), July-December, 2021, 629-659 ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.2.08>. Also published in a recent joint work: Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “Los masones españoles y el movimiento abolicionista en la época del patronato”, in Naranjo Orovio, Consuelo, *Los márgenes de la esclavitud. Resistencia, control y abolición en el Caribe y América Latina*, Dykinson, Madrid, 2021. Even more recent, on the Maghreb: Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavignerie (1888-1892). Notas preliminares”, en Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

of the First Republic in 1873. Although the abolition of slavery had been on the agenda for some time, it was during this period when the issue was raised in political terms in parliament. This was a point in favor of abolition when the following generation of Freemasons would be in charge of writing laureate texts to convince their fellow citizens that Freemasonry had played a vital role in the abolition of slavery.

The historiographical effort of the Center for Historical Studies of Spanish Freemasonry (CEHME) of the University of Zaragoza is widely known, with its 15 international symposiums accompanied by 29 volumes of proceedings<sup>15</sup>, so it is surprising that no communication addresses slavery in the Spanish Colonies head on<sup>16</sup>. There is an article by historian María José Lacalzada de Mateo about the feminist figure of Concepción Arenal who likens the emancipation of all people, especially women, to that of slaves<sup>17</sup>, as a common strug-

gle both at the time and as a concept. Historiographical interest appeared thanks to researchers of other nationalities who became a little more interested in the subject, especially from the French-speaking world.<sup>18</sup>

We must go to the authors who conducted their research on Cuba to see this object of study timidly integrated into this whole perspective. Thus, historian José Manuel Castellano Gil dedicated only a small chapter of seven pages of the more than four hundred of his history of Spanish Freemasonry in Cuba<sup>19</sup>. In general, there is some ambiguity in these writings by historians. We could repeat what Freemasonry theoretically affirmed around the abolitionist era and after it, with a clearly anti-slavery position, but without hiding the reality that shows that “many Freemasons belonged to the Cuban slave-owning bourgeoisie, and were slave masters.”<sup>20</sup>, even within Partido Liberal Autónomo<sup>21</sup>. In recent years, a

15 In 2023 it was the 40th anniversary of CEHME. A historiographical analysis can be consulted at Yván Pozuelo Andrés, *Hacia una mirada holística de la historia. El ejemplo de la historiografía masónica española (1972-2022)*, masonica.es, Oviedo, 2023.

16 Instead, the abolition of slavery in Brazil was the subject of several communications. See Neves, Carvahlo, “La abolición de la esclavitud y la masonería brasileña” y Enrique de Almeida, Santiago Marcos, “La masonería y la abolición de la esclavitud en Brasil”, in Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española y América*, CEHME, Vol. I, Zaragoza, 1993, respectively 57-72 and 73-80.

17 Lacalzada Mateo, María José, “Concepción Arenal: por la abolición de la esclavitud y a favor de la emancipación de la persona humana”, in Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española y América*, CEHME, Vol. II, Zaragoza, 1993, 737-748. Despite numerous allusions to the adherence of Concepción Arenal to Freemasonry, she was never initiated.

18 Puerto Rican Otero González, Luis A., «La masonería autóctona y española ante la esclavitud», en Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Vol.I, CEHME, Almería, 2010, 393-410. French Sappez, Delphine, “Antonio Govín y Torres, nexo entre masonería y autonomismo en Cuba”, Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Vol.I, CEHME, Almería, 2010, 559-572.

19 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 307-314.

20 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 307.

21 Sappez, Delphine, “Antonio Govín y Torres, nexo entre masonería y autonomismo en Cuba”,

prolific historian, Manuel Hernández González, has published many of these studies on Cuba and in general on the trips of the Freemasons between the Peninsula and America at the end of the 18th century and first half of the 19th century where this question is raised, not in the foreground but as the background of the narrative, as part of the historical landscape of the time, but without delving into the analysis<sup>22</sup>.

Even Cuban authors did not address the issue with the vigor that the relationship between Freemasonry and slavery might have encouraged, separating the two elements in their research efforts without putting them side by side. It is within French-speaking historiography where we will find authors who delve into the subject. These are the cases of the historians Dominique Soucy, Agnés Renault and Delphine Sappez<sup>23</sup>.

It is also necessary to mention anti-

Masonic and Masonic authors who, despite having published on the subject, cannot be considered as references other than to write the history of Masonic or anti-Masonic legends such as Tirado y Rojas, Lafuente, Díaz y Pérez and Morayta.<sup>24</sup> Thus, we are just beginning to ask ourselves the big questions and to collect the first data on a transcendental topic to understand the history of contemporary societies. Slavery would be “acceptable” before the rise of Enlightenment ideas, but after? When were we in context and when would it end? What about the power of ideas and the strength of privileges?

## Freemasonry to the Beat of Society

In 1870, one hundred years after the publication by Abbot Raynal of his denunciation of colonialism and slavery<sup>25</sup>, in Spain, Segismundo Moret,

---

Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Vol.I, CEHME, Almería, 2010, 570.

- 22 Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012. *Estados-Unidos y Canarias. Comercio e ilustración. Una mirada Atlántica*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2016. *Liberalismo y masonería entre Europa y América. Diego Correa (1772-1843)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2017. y *Del cielo al infierno. Miguel Cabral de Noroña. Vida y obra de un eclesiástico filomasón*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2019.
- 23 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006. Renault, A. (2009), “La influencia de la masonería francesa en el Departamento Oriental de Cuba en los años veinte del siglo XIX. Los aportes de la prosopografía”, *REHMLAC+*, Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus, 1(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6856>. Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914)*, Universitat Jaume I, Castellón, 2016.
- 24 That said, in the case of Nicolas Díaz y Pérez, regardless of his pro-Masonic writings, he was a fierce fighter in favor of abolition, launching his entire lodge, Comuneros de Castilla nº289, in the fight to achieve this.
- 25 Guillaume-Thomas Raynal, *Histoire philosophique y politique des établissements y du commerce des Européens en les deux Indes*, chez Jean Léonard Pellet, édition 1780. The criticism was directed more against the Portuguese and the Spanish, even against the Dutch than against the French and English. Despite everything, the book was banned in France because it was not acceptable to read that

Minister of Overseas, approved a law known as “libertad de vientres” (freedom of wombs) which stipulated that all newborn slaves were born free, being a copy of a law promulgated in Latin America in its different territories throughout the 19th century. For those years, there is no reference to Moret’s Masonic membership, which only appears from the 1880’s<sup>26</sup>. It is a common tendency to identify as a Freemason anyone who acted “humanely” even before being initiated.

In a masonic document, Freemason Emilio J. M. Nogués Guerrero, inadvertently reveals that the position in favor of the abolition of slavery came more from the political profile of each individual than from the Masonic<sup>27</sup>. Politics was ahead of Freemasonry. I quote a work by Enrique Vera y González<sup>28</sup>, of the Federal Party and a Freemason of the same obedience (Ancient and Primitive Oriental Rite of Memphis and Misraim), entitled “La esclavitud”, with a prologue by Rafael María de Labra, born in Havana, son of one of the Con-

stitutionalists of Cádiz of 1812, fervent abolitionist, who was never a Freemason<sup>29</sup>. The latter will be the first deputy to offer an abolitionist speech without duplicity in the parliamentary chamber, in 1871, a speech that encouraged those against slavery to persevere in their fight. The fact that he had strong friendships with many Freemasons does not make him a Freemason nor does his parliamentary activity mean it was dictated by his friends of the Royal Craft. His profile provides an interesting study in the opposite direction of what historians usually look for, namely, why he never joined despite being surrounded by Freemasonry and having a profile that aligns with that of a Freemason. In general, the passion in favor of abolition will increase *in crescendo* from the end of the 1860s. Freemasons took the opportunity to discuss the issue within the lodges, but it was not always a welcomed topic, sometimes provoking strong reactions far from tolerance and sympathy, qualities that should be inherent to a person as a member of the fraternity.

---

“This insatiable thirst for gold gave birth to the most infamous, the most atrocious of all trades, that of slaves.” in the original: “Cette foif infatiable de l’or a donné naissance au plus infâme, au plus atroce de tous les commerces, celui des esclaves” (p.476). Likewise, while the anti-slavery position is clearly exposed, there is a barely concealed anti-Semitic tone throughout the work. Lazarte María Florencia (2013), “Reflexiones de Raynal acerca del rol colonizador francés y la utilización de Voyage d’un philosophe como intertexto”, XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

26 Ferrer Benimeli, José Antonio, *Jefes de Gobierno Mases. España 1868-1936*, Madrid, 2007, 169-192.

27 *Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, 28-06-1893, 15.

28 Sánchez Collantes, Sergio, “Las ilusiones marchitas: democracia republicana y federalismo en Enrique Vera y González (1861-1914)”, en *Actas del XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, Universidade do Porto. Reitoria. Porto. 2018, 752-771.

29 Domingo Acebrón, M<sup>a</sup> Dolores (2014), “Rafael María de Labra: doceañista, liberal y demócrata: la Constitución de 1812”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, Vol. II, CEHME, Zaragoza.

In 1871, the first issue of *Boletín Oficial del Gran Oriente de España* published a document from the Madrid lodge titled “la Discusión”, of the French Rite, under the aegis of the Lusitano United Grand Orient of the Grand Orient, addressing the issue<sup>30</sup>. By way of presentation, the text affirms that the abolition of slavery is one of the missions of Freemasonry, therefore it proposes the abolition of slavery in Cuba and Puerto Rico, and it wishes that the rest of the lodges adhere to it. It proposes to draft a text with the intention of submitting it to parliament, draw up a list of Masonic writers and verify, after the legislative elections, which of the elected officials belonged to the Royal Art. At some Masonic banquets, participants toasted to abolition<sup>31</sup>.

At the end of 1872, the debate on the abolition of slavery raged in force in the parliamentary halls. *Boletín Oficial del Gran Oriente de España* published two writings that reveal that this obedience, taking advantage of the parliamentary debate on the subject, proposed to its lodges to debate it. Not all the lodges accepted this movement, considered excessively militant for this type of organization. For example, the “Fé y Abnegación” lodge of Cádiz is pleased not to have participated in the discussion on the abolition of slavery and at the same time the abolition of the death penalty:

“This Resp.: Lodge.: only has to

state, in response to the mentioned., that being inspired, as it always tries to do, by the exact fulfillment of all its duties, not only has it not dealt with or discussed in relation to said matters, but that by unanimous agreement taken in Cam.:. from Maest.:, several pplan.: were archived inadvertently in Lodg.:. referred by other TTall.:. and that they referred to said individuals”<sup>32</sup>.

The position was not to get involved in political issues. The last *Boletín* reveals deep disagreement about how to conduct the discussion. It is even said that several lodges communicated their discomfort for “the political conduct of the hh.: Mas.: that in the profane world, as representatives of the Spanish nation, they have expressed their opinion against the immediate abolition of slavery and the death penalty”. It is a text “from above”, from the Supreme Council of the Order, which intends to threaten the lodges that have protested the “politicization” of the issue of slavery in the lodges, turning the same argument against them and insisting that “It is never allowed in Lodg.: to talk about religion, or the State, or any other profane subject.”<sup>33</sup>. In addition, this text is framed in the “Official Section” to leave no doubts about the orientation desired by the leaders of the obedience. According to this body, the criticism of the Freemasons against

30 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 01/05/1871, 6-7.

31 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-02-1872, 2.

32 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 01-02-1873, 1-2.

33 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1872, 2.

political brothers is “unjustifiable”, defending the position of the latter within their State responsibilities. In the name of individual freedom, it defends its political brothers and threatens critical lodges on this point without much diplomacy. There is even a statutory reminder: Art. 325 “It is not allowed in the Lodge to talk about any matter of religion, or the State, or any other profane subject.” The position is somewhat tricky since this debate on slavery is a matter of State, so it would be “forbidden” to say that we cannot talk about it. The controversy was strong enough, to such an extent that the troublesome lodges threatened to spread this internal problem on the stage of the profane world.<sup>34</sup> : “Some of these LLog: also seem to want the publication of their indicated censorship not only in the Mas: world but also in the prof:”. These Freemasons insist that “the llog: have not been able and cannot engage in the conduct that the hh: MMA: have had or have deemed convenient to observe, as representatives of the Spanish nation, when they have been or are being treated in the co-legislative bodies the questions of slavery and the death penalty, or any other similar; for there all these questions are dealt with main-

ly under their political aspect, and only under this aspect are they resolved. The LLog: cannot deal with any question under this aspect, having to limit themselves to treating them under the purely philosophical and humanitarian...”<sup>35</sup>. The tone had risen. There is even talk of the possibility of reaching a Masonic trial if “the beliefs of all men” are not respected since the Spanish Freemasons, according to the authors of this letter, “admit the various ideas and all the established social systems”.

Immediately afterwards, the second letter from the “Fraternidad n°32» lodge of San Fernando, a port near Cádiz, congratulates the Head of Government, Manuel Ruiz Zorrilla<sup>36</sup>, Grand Master of the Grand Orient of Spain, for having defended the rights of “...our hh: of the race condemned until now to slavery by the eternal enemies of humanity”<sup>37</sup>. Congratulations will also come from the Gran Oriente Unido Lusitano. This relationship between head of government and “head” of the Grand Orient of Spain in the same person will delight anti-Masonism, but also “Masonism”<sup>38</sup>: “slavery, fought by Freemasons”<sup>39</sup>, at another time it was used to emphasize that “the charity of the Freemasons will preach, encourage and

34 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1872, 2.

35 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1872, 3.

36 A few days later, Ruiz Zorrilla went into exile after the proclamation of the First Spanish Republic.

37 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 01-02-1973, 2-3. Days later, this lodge sent a new, similar message using the following expression: “our brothers of the African race”.

38 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”, *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 2 Sevilla (Spain), July-December, 2021, 645, 629-659 ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.2.08>. *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-01-1873, 2.

39 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-05-1871, 7.

propagate the abolition of slavery”<sup>40</sup>.

According to historian Francisco López Casimiro, Freemason representatives vote according to the instructions of the party and not according to those of Freemasonry. However, all the Freemason Representatives in the late 1870s and early 1880s were all anti-slavery. He pointed to ten Freemason representatives who intervened in favor of abolition without specifying whether they were already initiated at that time<sup>41</sup>. It is also interesting to know that the Masonic abolitionism in Spain arrived a little later in Cuba<sup>42</sup>. After the abolition of slavery in Puerto Rico in 1873, some lodges in Cuba began to emancipate slaves, especially women, by buying their freedoms.<sup>43</sup>

Even within the anti-slavery sector, the Freemasons who collided with each other, between obediences, both between those in Spain and in the Cuban ones, used slavery to discredit the opponent. For example, at the time of the “imperfect” anti-slavery law of 1880, the Freemasons in Havana launched accusations against those in Spain, ac-

cusings them of having voted against the abolition decreed by the 1880 law, then the *peninsulares* defended themselves from having voted against the abolitionist ambiguity of this law<sup>44</sup>. This latter proved to be true, as it would take a new legislative initiative in 1886 to end slavery completely. In 1888, the “Luz de Mantua” lodge in Madrid congratulated its Brazilian brothers for the abolition of slavery, a congratulation that other workshops also joined in<sup>45</sup>.

From a strictly Masonic point of view, the abolition of slavery changed one of Mackey’s landmarks, which would be noted by one of the most studious and rigorous Spanish Masons, Pedro González Blanco, who listed, much later, in the thirties of the 20th century, people who in a generic way cannot be initiated, especially slaves (Landmarck 18)<sup>46</sup>.

However, the relationship between slavery and Freemasonry did not begin after the 1868 revolution. Both existed well before, their relationship began on Spanish soil as soon as Freemasonry installed somewhat stable lodges at the

40 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1871, 6.

41 On the 1876-1901 period, of 2266 representatives, only 83 were initiated in the Royal Art. Several of them were heads of government or ministers. That being said, the weight ratio was pretty weak. To make successful vote, it would have taken a lot more votes. López Casimiro, Francisco, “Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901)”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, CEHME, Zaragoza, 2014, 843-872.

42 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 309.

43 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 310.

44 Soucy, Dominique, *Enjeux coloniaux et franc-maçonnerie à Cuba au XIXe siècle. Un renouveau historique à la lumière des archives du Grand Orient de France*, PUB, Bordeaux, 2006, 82 y 202-205.

45 *El Simbolismo*, 01-06-1888, 8 y 10-06-1888, 14.

46 *Latomia*, Madrid, Volumen IV, 1935, 16.

beginning of the nineteenth century.

Indeed, at the beginning of the century, the organizational structure of Freemasonry was used as one more tool to achieve political hegemony of the *criollos*. Correlatively, then, the *criollos* express through hiramist installations the same that they propagate in the non-Masonic world: all the power, or at least much more, for the wealthy white elites. Freemasonry was a colonialist sociability brought by the English who invaded Cuba in the 18th century and then especially by the French who fled from Saint Domingue at the beginning of the 19th century. These exiles installed different lodges without letting the natives cross the threshold. It took decades to see the initiation of the natives. The *criollo* oligarchy exhibited Enlightenment ideas, but that would apply only to wealthy white *criollos*. This oligarchy preferred to back down on its claims rather than grant enlightened projects to the rest of the island's population. Slavery was its business, it was never questioned. Indeed, during this period, its thoughts and actions are gripped by the "Great Fear" of suffering what happened in Saint Domingue, which had become Haiti, the first independent state ruled by former slaves. To which was added the "Great Fear" of what happened in Mexico and Gran Colombia with their respective independence from Spain where later war had become a constant in the political and therefore economic situation. War, revolution and the abolition of slavery would precipitate Cuba, according to

this *criollo* oligarchy, to the economic ruin of this social elite. The "revolution" that would lead to Independence would lead to the revolution of the slaves. This shared vision between the two Spanish oligarchic factions, the American and the European, did not, however, manage to unite them. Wealthy white *criollos* have constantly tried to convince and fight for the right to be the political and economic owners of Cuba. It was the battle between the powerful to monopolize the economic, political and social power of the island. At most, the proposals for political change were oriented toward autonomy or federalism<sup>47</sup>.

As we know, competition plays a fundamental and permanent role in the history of Freemasonry, between obediences and between lodges, often based on differences in the social and political bases of its members, although all at the beginning of the 19th century within the well-to-do classes in society. French-influenced Freemasonry in Cuba also included rich people, but a little less than those belonging to the local oligarchy, a Freemasonry that acquired a profile influenced by the sugar aristocracy. Although it is not an easy task, the two types of Freemasons, those from the oligarchy and the wealthy, merged during the liberal triennium (1820-1823). Even during this period that finally seemed to open the great door to liberalism, the "Great Fear" loomed over the "Pearl of the Antilles", threatening to plunge it into a period of permanent violence that would destroy the economic system based on

---

<sup>47</sup> Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

slavery, “a system to preserve above all else: above autonomy, above federalism, and, most importantly, independence<sup>48</sup>.

French Freemasons and Cuban *criollos* promoted the ideas of the Universal Declaration of the Rights of Man and of the Citizen, which according to them excluded slaves from that framework. This aspect coincides with the conclusions of the historian Chloë Duflo-Ciccotelli on Guadeloupe: “In this conjecture, the question of slavery and abolition hardly divides the brothers, whether they are revolutionaries or monarchists”, “the brothers of the noble elite and of the bourgeoisie observe a consensus on the question.”<sup>49</sup> The economics of the black slave trade was not a topic of discussion<sup>50</sup>. This is a position held by other so-called “secret” or “patriotic” associations, such as Gran Legión Águila Negra of Mexican origin<sup>51</sup>. As the 19th century progressed, the pressure in favor of abolition, guided by British interests, grew and penetrated all strata of society, except, of course, the slaveholders who went to great lengths to maintain their privileges. Anti-abolitionist resistance was strong. In 1847, sectors of the Cuban

slaveholding bourgeoisie undertook political propaganda in favor of the annexation of Cuba by the United States, maintaining the slave system. But everything depended on the position of the slaveholders in a dreamed society without slavery. The negotiation was thus: how to maintain their privileged status after the abolition of slavery? What were the long-term guarantees?

Even in 1860, under an increasingly Spanish Freemasonry, the ban on initiating black people was recalled<sup>52</sup>. It was in 1862, in the context of the American Civil War, that Cubans created the Grand Orient of Cuba and the Antilles (GOCA), of an independent nature, to finally see an anti-abolitionist Freemasonry<sup>53</sup> that little by little was going to be more influential, with commitments such as compensation or gradual liberation, without questioning white hegemony over all black people, free or not<sup>54</sup>.

Freemasonry, the town hall, the political and social representations, were meeting places for the upper and middle classes of island society. “Controlling” all spaces of political influence—in the Greek sense of the term—was one of

48 Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

49 Duflo-Ciccotelli, Chloë, *La franc-maçonnerie en Guadeloupe, miroir d'une société coloniale en tensions (1770-1848)*, Bordeaux, PUB, 2021, 248-254.

50 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 55-58.

51 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 87-92.

52 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 114.

53 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 125-127.

54 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 264-265.

the fundamental pillars of the action of each sector in the competition between Hispanic Americans and Europeans and between *criollo* liberals and exalted liberals. Therefore, it was also necessary to control Freemasonry, as well as the universities, the press, the town halls, etc. With the following nuance, trying to make Freemasonry the center of the union of tolerance between the two *criollo* strata with an intention to safeguard the necessary peace that protects their properties, their advantages and their dominant social positions.

It is not a question here of enumerating the Spanish (Cuban) Freemasons who owned slaves or managed the slaves of their families. It is a job to be completed. However, there is no doubt that all the measures adopted during the first half of the 19th century to improve the living conditions of slaves served, above all, to prolong their useful life and therefore their usefulness<sup>55</sup>. Even buying the freedom of slaves was a type of trade<sup>56</sup>. The main Cuban Freemasons belonged to the sugarcane oli-

garchy. The Grand Master of the Gran Logia Española of the island, Francisco Javier de Santa Cruz y Montalvo, belonged to a large family of slaveholders whose sister was one of the main slavery activists, the Countess of Merlín, who would maintain a vast correspondence with several French slaveholders and a cordial relationship with many French personalities of the time quite opposed to slavery<sup>57</sup>.

In truth, thanks to the studies carried out on Cuba, the Cuban lodges reflected the external divisions of the different bourgeoisies that inhabited the Spanish territories in America. Therefore, there was no Masonic “militancy” out of context or, in other words, *avant-garde*.

## Conclusion

When we think of slavery, we automatically think of the black slave trade, while Asian slavery is less visible in the work of historians<sup>58</sup>. However, the abolition

55 Karim Ghorbal, “La política llamada del “buen tratamiento”: reformismo criollo y reacción esclavista en Cuba (1789-1845)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, puesto en línea el 30 de noviembre de 2009, consulted on February 19, 2022. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57872> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.57872>

56 Manzano, Juan Francisco, *Autobiografía del esclavo poeta y otros escritos*, Madrid, Iberoamericana, 2007, 17.

57 Hernández González, Manuel, *Liberalismo y masonería entre Europa y América. Diego Correa (1772-1843)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2017, 163. Ulrike Schmieder. «La condesa de Merlin una aristocrática intelectual entre Francia y Cuba», in scarzanella, Eugenia y Schpun, Mónica Raisa, *Sin fronteras. Encuentros de mujeres y hombres entre América y Europa, siglos XIX-XX*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt 2008.

58 A footnote in the work of the Costa Rican historian, Ricardo Martínez Esquivel, reveals this still unknown field of research.: *Masones y masonería en la Costa Rica de los albores de la modernidad (1865-1899)*, UCR, 2017, 114. Knowledge even unknown at the university level in general, also mentioned for Cuba by Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914)*, Universitat Jaume I, Castellón, 2016, 256. Holder, Charles Frederick, “Chinese Slavery in America”, *The North American Review*, Vol.165, nº490 (Sep. 1897), 288-294. Keresey, Déborah Oropeza, “La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España, 1565-1673”, *Historia Mexicana*

of black slavery led to the search for a solution that resorted to another type of slavery, particularly of Chinese and Asians in general, which already had a long and discrete history. Slave traders sought alternatives to the prohibition of the slave trade and turned to Asia. But without losing sight of Africa, they tried to find new slaves due to recent conquests, mainly in the Maghreb<sup>59</sup>. Slavery is a widespread desire that is omnipresent in the privileged strata that dominate world economic and political power. Color and ethnicity, among other things, were used as “scientific” excuses to justify this submission. In the 19th century, slavery and its abolition were more of an intellectual debate and represented the conflicting economic interests of the wealthier sections of society rather than a terrible injustice that needed to be remedied. The transition from the idea of the abolition of slavery to its actual abolition lasted for several generations.

It is surprising that the official bulletins of the Spanish obediences, especially those of the 20th century, did not address the issue since, the official

Masonic and anti-Masonic history reported on this issue that fraternity had been a fundamental component in Spain that led to the abolition of slavery. Once again, we can conclude that the “historical event” (the abolition of slavery) was not triggered or developed by the Freemasons who appropriated it after the fact. They were part of this coalition, technically unofficial, of various associative sectors that militated in favor of abolition. Spanish-American Freemasons followed the general context of society. There was no seamless Masonic manifesto in favor of abolition during the first half of the 19th century. The abolition of slavery is a major event of the first period of contemporary history that can in no way be summed up in Masonic efforts, but rather in those of liberal society as a whole. There was a strong pressure by the emergence of socialist ideas that, with respect to slavery, proposed an unequivocal fight for its abolition. This evolution of a slave-owning Spanish Freemasonry towards an abolitionist Freemasonry was also experienced within the Catholic Church through the publication of

---

61, nº1 (241) (2011): 5-57. <http://jstor.org/stable/23032051>. Rodríguez Pastor, Humberto, “Abolición de la esclavitud en el Perú y su continuidad”, *Investigaciones Sociales* 9 (15), 2005, 441-456. <https://doi.org/10.15381/is.v9i15.7008>. Kapsoli Escudero, Wilfredo, “Cimarronaje de chinos”, *La vida y la Historia* nº6 (abril 2019), 88-92, <https://doi.org/10.33326/26176041.2017.6.414>. Claverán, Virginia González, “Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, *Historia Mexicana* 38, nº3, 1989, 523-532, <https://www.jstor.org/stable/25138234>. Slavery and not forced labor, as suggested by Cuban researchers who do not hesitate to affirm that Chinese migrants’ conditions were worse than that of slaves “La situación del emigrante chino fue peor que la del esclavo” in Montes de Oca Choy, M., & Ydoy Ortiz, Y. (2009), “Chee Kung Tong ¿Vínculos masónicos?”, *REHMLAC+*, Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus, 1 (1), 237. Retrieved from <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6865>.

59 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavigerie (1888-1892). Notas preliminares”, in Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

anti-slavery statements by its authorities and firm positions of some of its representatives in the slave-holding regions<sup>60</sup>. Once abolition was achieved, “everyone”, supposedly, had been against slavery for centuries, rewriting history in their favor, forgetting their business in the slave trade as an association, institution or political and religious representation.

What is the “evidence” of an abolitionist Spanish Freemasonry? For the Spanish Freemasons after the abolition, the proof is in the fact that their enemies spread it that way. That would be proof enough for them, not for history. More in line with the reality that is still being investigated, from the last third of the 19th century, some members of Freemasonry who participated in abolitionist demonstrations<sup>61</sup> were members of abolitionist associations, forming part of Spanish liberal society in general. At that time, several Spanish lodges wrote anti-slavery documents that, quite frequently, included the fight against the death penalty or the emancipation of women at the same level.

However, the abolition of slavery did not come to abolish racial discrimination, not even within the Masonic lodges of the last Spanish colonies whose black presence was still exceptional. In fact, racism did not disappear.

This topic has just been opened.

Undoubtedly, there is a long way to go to carry out an in-depth investigation on Spanish Freemasonry and slavery. In fact, it is worth asking: what happened after abolition? In Cuba, what did we do with the “black class”?

Spanish Freemasonry followed the evolution of nineteenth-century liberal thought that divided its supporters on certain issues, such as slavery. It was born with a slave-owning thought, naturally integrated into the living conditions of its members, and slowly evolved towards abolitionist thought and combat. It is not surprising that the Spanish-Cuban Freemasonry fought more against abolitionism and that Peninsular Freemasonry fought in favor of abolition because they did not have the same economic interests, some survived, some had made their fortune, some had reached a social elite thanks to the slave trade, others coveted that success, that dominant position, fighting to remove the power of slavery by interfering with “public opinion” through the game of morality.

In short, Freemasonry followed the beat of civil society much more than the other way around. Perhaps it is not just a small detail that Anderson’s *Constitutions* made it clear that in order to be a Freemason one had to be a “free man”...

---

60 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavigerie (1888-1892). Notas preliminares”, en Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

61 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”, *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 2 Sevilla (España), July-December, 2021, 629-659 ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.2.08>

## Sources

*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española*, Madrid, Soberano Gran Consejo Ibérico.

*Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, Madrid, Gran Oriente de España.

*Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, Gran Oriente Español.

*Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, Grande Oriente Español.

*Boletín oficial y revista masónica del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias*, Madrid, Supremo Consejo del Grado 33.

*El Español*, nºXIV, 30 de mayo de 1811, “Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811”, Cádiz.

*El Simbolismo*, Madrid, Gran Oriente Nacional de España.

*Latomia*, Loge Unión nº88 de Madrid, Gran Logia Española y Gran Oriente Español.

*Vida masónica*, Madrid.

## Bibliography

Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”. *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 2 Sevilla (España), julio-diciembre, 2021, 629-659 ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.2.08>

Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “Los masones españoles y el movimiento abolicionista en la época del patronato”, en Naranjo Orovio, Consuelo, *Los márgenes de la esclavitud. Resistencia, control y abolición en el Caribe y América Latina*, Dykinson, Madrid, 2021.

Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavigerie (1888-1892). Notas preliminares”, en Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Almería, CEHME, 2010, vol. I.

Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996.

Claverán, Virginia González, “Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, *Historia Mexicana* 38, nº3, 1989, <https://www.jstor.org/stable/25138234>.

Domingo Acebrón, M<sup>a</sup> Dolores (2014), “Rafael María de Labra: doceañista, liberal y demócrata: la Constitución de 1812”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, Vol. II, CEHME, Zaragoza.

Duflo-Ciccotelli, Chloë, *La franc-maçonnerie en Guadeloupe, miroir d'une société coloniale en tensions (1770-1848)*, Bordeaux, PUB, 2021.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *Napoleón el Grande y la masonería bonapartista en España*, masonica.es, Oviedo, 2023

Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería hispana y sus luchas democráticas. Sueños de libertad*, masonica.es, Oviedo, 2022.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería*, Alianza editorial, Madrid, 2019.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, 2 vol., Siglo XXI, Madrid, 1987.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*, Vol.2, Siglo XXI, 1987.

Flores Collazo, María Margarita, “José Antonio Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Catarata, 2011, 261 p.”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Actas y ensayos historiográficos, puestos en línea el 11 de julio de 2012, consultado el 26 de mayo de 2022. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/63538>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.63538>

Hernández González, Manuel, “Los planteamientos sociales y económicos del liberalismo exaltado en el Trienio Constitucional cubano”, *Trocadero*, nº 31 (2019), ISSN 2445-267X. <https://dx.doi.org/10.25267/Trocadero.2019.i31.11>

Hernández González, Manuel, *Del cielo al infierno. Miguel Cabral de Noroña. Vida y obra de un eclesiástico filomasón*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2019.

Hernández González, Manuel, *Estados-Unidos y Canarias. Comercio e ilustración. Una mirada Atlántica*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2016.

Hernández González, Manuel, *Liberalismo y masonería entre Europa y América. Diego Correa (1772-1843)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2017.

Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

Hernández Sánchez-Barba, Mario (1985), “Las Cortes españolas ante la abolición de la esclavitud en las Antillas (Opinión institucional ante un tema de política social)”, *Quinto Centenario* 8, Universidad Complutense de Madrid.

Holder, Charles Frederick, “Chinese Slavery in America”, *The North American Review*, Vol.165, nº490 (Sep. 1897).

Kapsoli Escudero, Wilfredo, “Cimarronaje de chinos”, *La vida y la Historia* nº6 (abril 2019), <https://doi.org/10.33326/26176041.2017.6.414>.

Karim Ghorbal, « La política llamada del “buen tratamiento”: reformismo criollo y reacción esclavista en Cuba (1789-1845) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Débats, puesto en línea el 30 de noviembre de 2009, consultado el 28 de febrero de 2022. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57872>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.57872>

Keresey, Déborah Oropeza, “La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España, 1565-1673”, *Historia Mexicana* 61, nº1 (241), 2011. <http://jstor.org/stable/23032051>.

Lazarte María Florencia (2013). “Reflexiones de Raynal acerca del rol colonizador francés y la utilización de Voyage d’un philosophe como intertexto”. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

López Casimiro, Francisco, “Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901)”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, CEHME, Zaragoza, 2014.

Luxán Meléndez, S. de; Luxán Hernández, L. de (2016). Cuba: comercio de esclavos y tabaco 1696-1739. XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014), XXI-028. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9510>

Manzano, Juan Francisco, *Autobiografía del esclavo poeta y otros escritos*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

Moreno García, Julia, “La esclavitud según la reciente bibliografía cubana”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº12, 1990, Editorial Universidad Complutense. Madrid.

Naranjo Orovio, Consuelo, *Los márgenes de la esclavitud. Resistencia, control y*

*An Approach Concerning the Relationship between Spanish Freemasonry & the Abolition of Slavery*  
*abolición en el Caribe y América Latina*, Dykinson, Madrid, 2021.

Odo, Georges, *La franc-maçonnerie en les colonies (1738-1960)*, Éditions maçonniques de France, Paris, 2001.

Otero González, Luis A., «La masonería autóctona y española ante la esclavitud», en Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Vol.I, CEHME, Almería, 2010.

Pabón Serrano, Óscar Mauricio, “Las cortes de Cádiz y los españoles de ambos hemisferios: el debate sobre la igualdad de representación entre americanos y peninsulares”, *Revista Temas*, Núm. 6 (2012), Universidad de Santo Tomás, DOI: <https://doi.org/10.15332/rt.v0i6.701>

Paz Sánchez, Manuel de, *La masonería y la pérdida de las colonias. Estudios*, IDEA, Las Palmas de Gran Canaria, 2006.

Periáñez Gómez, Rocío, “La investigación sobre la esclavitud en España en la Edad Moderna”, *Norba. Revista de Historia*, Vol. 21, 2008.

Piqueras, José Antonio (2011), *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Catarata.

Renault, A. (2009). “La influencia de la masonería francesa en el Departamento Oriental de Cuba en los años veinte del siglo XIX. Los aportes de la prosopografía”. *REHMLAC+*, *Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus*, 1(1). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6856>

Renault, A. (2009). “Los francmasones franceses de la jurisdicción de Cuba al principio del siglo XIX”. *REHMLAC+*, *Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus*, 1(1). Recuperado de <https://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6857>

Renault, Agnès, “Les francs-maçons français exilés à Cuba”, en *Les francs-maçons y l'exil*, Chroniques d'histoire maçonnique n°82, été-automne 2018, IDERM, Paris.

Révauger, Cécile (2003). *Noirs et francs-maçons*. Edimaf, Paris.

Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914)*, Universitat Jaume I, Castellón, 2016.

Rodríguez Pastor, Humberto, “Abolición de la esclavitud en el Perú y su continuidad”, *Investigaciones Sociales* 9 (15), 2005, <https://doi.org/10.15381/is.v9i15.7008>.

Schmidt Nelly. “Les abolitionnistes français de l'esclavage, 1820-1850”. In: *Revue française d'histoire d'outre-mer*, tome 87, n°326-327, 1er semestre 2000. Les Juifs y

la mer, bajo la dirección de Richard Ayoun.

Soucy, Dominique (2016). *Enjeux coloniaux y franc-maçonnerie à Cuba au XIXe siècle. Un renouveau historique à la lumière des archives du Grand Orient de France*, PUB, Bordeaux.

Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006.

Torres-Cueva, Eduardo, *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*, Imagen Contemporánea, La Havane, 2013.

Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Óscar, *Historia de Cuba (1492-1898)*, editorial pueblo y educación, La Habana, 2002.

Ulrike Schmieder. «La condesa de Merlin una aristocrática intelectual entre Francia y Cuba», en Scarzanella, Eugenia y Schpun, Mónica Ralisa, *Sin fronteras. Encuentros de mujeres y hombres entre América y Europa, siglos XIX-XX*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt 2008.

## ORIGINAL TEXT

# Aproximación a la relación entre la masonería española y la abolición de la esclavitud

Yván Pozuelo Andrés

CEHME, REHMLAC+

En cuanto á que se destierre la esclavitud, lo apruebo como amante de la humanidad; pero como amante del orden político, lo repruebo.<sup>62</sup>

## Introduction

Toda historia que tiene que ver con el hecho masónico es compleja, acentuándose esta complejidad al entrar en contacto con la cuestión de la esclavitud ya que la historiografía de la masonería y la de la esclavitud se caracterizan por situaciones geográficas desiguales que conducen a matices contextuales. Así pues, en España, aunque la esclavitud sigue siendo un tema marginal en comparación a su destacable impronta en la historia del país, exclusivamente encerrado dentro del mundo universitario, sin memoria real<sup>63</sup>, la masonería ella benefició de numerosos estudios desde hace 50 años. Llama poderosamente la atención esta situación a sabiendas de que España fue el último país de Europa en haber abolido la esclavitud en sus territorios de ul-

tramar en 1880. Hizo incluso falta seis años más para que un nuevo decreto liberase en 1886 a 30000 personas que aún estaban esclavizadas debido a que la decisión tomada en 1880 introducía una progresión en la emancipación y no una orden general de abolición inmediata.

Un masón venezolano, diplomático, todavía citaba en 1933 en una disertación sobre la esclavitud española una expresión habitual: “Cuando la ley que se dicta en Europa arriba al Nuevo Mundo, el agua del mar ha borrado, muy a menudo, la tinta con que se escribió”<sup>64</sup>. Es quizás una expresión “romantizada”, más bien comprobable al inicio de la colonización en los siglos XV y XVI, pero mucho menos cuando miramos la historia de la segunda mitad del siglo XIX. No fue el mar el que borró los órdenes, fueron las autorida-

62 *El Español*, nºXIV, 30 de mayo de 1811, “Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811”, Cádiz. Expresión dicha por el diputado Esteban Palacios.

63 Piqueras, José Antonio, *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Catarata, 2011.

64 *Boletín Oficial y Revista Masónica del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias*, Madrid, marzo-junio 1933, 4. Sobre el autor de esta disertación, Rufino Blanco-Fombona véase: Pinillos Iglesias, María de las Nieves, “El masón Rufino Blanco Fombona, gobernador provincial de la República española”, en Ferrer Benimeli, *Masonería española y América*, CEHME, Zaragoza, 1993, 637-647.

des locales de las colonias. Repasando la historiografía española en general, se podría incluso concluir que la historia de la esclavitud ha sido más silenciada que la de la masonería. Ese silencio, esa marginalidad temática, no puede más que provocar en el historiador las ganas de poner en su lugar un sistema económico sobre el que se asentaron los sistemas políticos y sociales de un largo periodo del pasado.

En las famosas sesiones que darán lugar a la Constitución de Cádiz de 1812, la abolición de la esclavitud fue uno de los temas tratados<sup>65</sup>. No se trataba de un “dicho y hecho”, ya que los legisladores abolicionistas apuntaban a “La incapacidad moral de los esclavos de recibir la libertad todos a la vez y repentinamente” y “el deseo de evitar la ruina de una gran porción de propietarios, de que resultaría una desolación, y trastorno universal”<sup>66</sup>, dicho por el diputado representante de Venezuela, Esteban Palacios a modo de respuesta al diputado Quintana que abogaba por dar voz e incluso voto a los negros. La abolición de la esclavitud fue planteada, pero no incluida en la Constitución<sup>67</sup>.

La complejidad de la historia de la

abolición de la esclavitud de ninguna manera puede explicarse por la intervención de la masonería, aunque fuera parte de ella, en un juego de roles donde la economía, la demografía y los intereses coloniales de las grandes potencias mundiales de la época preceden a las decisiones políticas y morales<sup>68</sup>. Llegó un momento donde incluso el dueño de esclavos entendió que la abolición era inevitable en un sistema capitalista que él había ayudado a crear. Por otro lado, toda la compleja comprensión a favor de la abolición de la esclavitud del lado español, consistió en saber pasar del modo esclavista al modo capitalista globalizado sin perder los beneficios que trajo el primero, de ahí la leyes, decretos sucesivos para que la abolición no marcara en modo alguno el fin de la dominación económica del esclavista<sup>69</sup>.

Esta cuestión formó parte de la batalla política a lo largo del siglo XIX español. Una primera abolición se promulgó en 1817, afectando únicamente a la Península Ibérica y no a las colonias. Con la independencia de los territorios americanos, la esclavitud continuó en Puerto Rico<sup>70</sup> y Cuba respectivamente hasta 1873 y 1880. “Leyes especiales”

65 *El Español*, n°XIV, 30 de mayo de 1811, “Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811”, Cádiz, 149.

66 *El Español*, n°XIV, 30 de mayo de 1811, “Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811”, Cádiz, 153.

67 Hernández Sánchez-Barba, Mario, “Las Cortes españolas ante la abolición de la esclavitud en las Antillas (Opinión institucional ante un tema de política social)”, *Quinto Centenario* 8, Universidad Complutense de Madrid, 1985, 25-28. Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería hispana y sus luchas democráticas. Sueños de libertad*, masonica.es, Oviedo, 2022.

68 Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Óscar, *Historia de Cuba (1492-1898)*, editorial pueblo y educación, La Habana, 2002, 99-173.

69 Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Óscar, *Historia de Cuba (1492-1898)*, 301-309. Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

70 En Puerto Rico, la esclavitud se desvanecía, caso contrario en Cuba. Almudena Hernández Ruigó-

(1837 y 1845) intentarán aislar y proteger a los dos territorios del de la península, pero también de la codicia de los Estados Unidos. En diciembre de 1864, un puertorriqueño, Julio Vizcarrondo<sup>71</sup>, creó la Sociedad Abolicionista Española, acompañada de su revista, muchas décadas después de las fundadas, por ejemplo, en Francia<sup>72</sup>. Vizcarrondo provenía de una familia de esclavistas y dedicó su vida a la lucha por la abolición. La cuestión fue una preocupación marginal en los sectores políticos hasta principios de la década de 1870. Fue la juventud liberal-reformista la que participó en crear la ola que acabaría con la esclavitud.

La relación entre esclavitud y masonería no se fue retenida como tema prioritario dentro de la historiografía española. Sin embargo, aparece de fondo en los trabajos que han analizado las rutas masónicas entre la península y la América colonial española. Así, antes de responder a la pregunta de cuál fue la relación entre la esclavitud y la ma-

sonería española es necesario centrarse en lo escrito hasta ahora ya que este horizonte de investigación apenas se está abriendo. Este estudio pretende describir y analizar a grandes rasgos las posturas oficiales de la masonería, es decir, los órganos oficiales de obediencias, y no elaborar una lista de miembros de la masonería que además de su pertenencia, antes, durante y después de los grandes debates sobre la abolición, habrían participado en estos en nombre propio o en nombre de su organización política con más o menos influencia de sus obediencias masónicas.

## Un Balance historiográfico

La relación entre la esclavitud y la masonería en territorio español se centra principalmente en Cuba. Antes de 1763 hubo unas 50.000 entradas de esclavos, desde esa fecha hasta la década de 1880, cerca de un millón<sup>73</sup>.

Refugiados franceses de Santo Domingo (1804) establecieron las prime-

---

mez, “La abolición de la esclavitud en Puerto Rico: Introducción al estudio de las mentalidades anti-esclavistas”, *Quinto centenario*, núm. 14. Edit. Univ. Complutense. Madrid, 1988.

71 Varios autores mencionan la adhesión masónica de Vizcarrondo, pero por el momento ningún documento lo demostró, tal como lo señaló el historiador López Casimiro, Francisco, “Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901)”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, CEHME, Zaragoza, 2014.

72 Schmidt, Nelly, “Les abolitionnistes français de l’esclavage, 1820-1850”, *Revue française d’histoire d’outre-mer*, tome 87, n°326-327, 1er semestre 2000. *Les Juifs y la mer*, bajo la dirección de Richard Ayoun. 205-244. La historia de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y en Cuba no debe observarse como un todo o tan solo priorizar la de Cuba porque dicho territorio reunió el mayor número de esclavos y fue el último en la que se impuso la abolición. Véase María Margarita Flores Collazo, « José Antonio Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Catarata, 2011, 261 p. », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Actas y ensayos historiográficos puestos en línea el 11 de julio de 2012, consultado el 26 de mayo de 2022. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/63538> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.63538>

73 Luxán Meléndez, S. de; Luxán Hernández, L. de (2016), “Cuba: comercio de esclavos y tabaco 1696-1739”. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana* (2014), XXI-028, 2. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9510>

ras logias masónicas en la gran isla caribeña. En la península ibérica, fueron las tropas de Napoleón (1808) quienes la introdujeron durante su invasión en un contexto hasta entonces de radical prohibición, impuesta por la corona española, de esta fraternidad<sup>74</sup>. La presencia francesa, incluida la de los masones franceses exiliados tras la revolución negra de Santo Domingo, en particular en Cuba, introducirá en la sociedad cubana el temor a la insurrección de los esclavos. Eran refugiados que habían amasado sus fortunas a través del comercio de esclavos. Su objetivo era el de proseguir con dicho comercio en su nuevo destino, llegando a Cuba incluso con sus propios esclavos traídos de Santo Domingo<sup>75</sup>. Por su parte, la invasión de la Península Ibérica de la mano de la familia Bonaparte, a pesar de los aires de libertad que la acompañaron, no permitió tener confianza en una sociabilidad extranjera invasora. A pesar de todo, se crearon logias al margen de las logias militares francesas integradas por admiradores de la revolución francesa, compuestas por reformistas liberales. En general, los historiadores españoles no estudiaron monográficamente esta relación<sup>76</sup>.

Esta diferencia de ritmo historiográfico en comparación especialmente con la historiografía francófona plantea el problema de las fuentes a utilizar. En

este caso, se podría entender que se trata primero de consultar las obras (planchas) escritas por los masones sobre la esclavitud. Estas fuentes, repartidas entre las distintas logias españolas, se van a tomar en varias etapas, presentando las que utilizarán las referencias publicadas en los distintos boletines oficiales de las obediencias españolas de los siglos XIX y XX.

Para el historiador, la historia colonial plantea siempre el problema de utilizar la “nacionalidad” actual de los habitantes de los distintos territorios objeto de estudio como referente a aplicar a épocas en los que estos territorios compartían la misma “nacionalidad”. El historiador español, e hispanoamericano en general, se encuentra con este problema en cuanto estudia la historia contemporánea de España y América Latina. Por eso siempre es peligroso usar límites “nacionalistas” para explicar una historia que es conflictiva sin dejar de ser común.

Un reciente artículo vino a abrirnos las puertas de la historia de la relación entre la masonería y la esclavitud de una historiadora que acaba de defender su tesis doctoral sobre la masonería española en Marruecos, Valeria Aguiar Bobet y de un veterano historiador de la historia masónica de Canarias, Manuel de Paz Sánchez. Su artículo aborda la relación en un período de “republica-

74 Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, 2 vol., Siglo XXI, Madrid, 1987.

75 Renault, A. (2009), “La influencia de la masonería francesa en el Departamento Oriental de Cuba en los años veinte del siglo XIX. Los aportes de la prosopografía”, *REHMLAC+*, Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus, 1(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6856>

76 Véase el último libro de José Antonio Ferrer Benimeli, *Napoleón el grande y la masonería bonapartista en España*, masonica.es, Oviedo, 2023.

nización” de España<sup>77</sup>, donde las ideas liberales estaban agotando el poder monárquico que vivía tropiezo tras tropiezo, especialmente con la revolución de 1868 y luego con la proclamación de la Primera República en 1873. Si bien la abolición de la esclavitud había estado en la agenda durante algún tiempo, fue durante este período cuando la cuestión se planteó realmente en términos políticos en el parlamento. Un período a favor de la abolición cuya generación siguiente de masones se encargaría en escribir laureadas líneas para lograr convencer a sus conciudadanos de que la masonería había jugado un papel vital en la abolición de la esclavitud.

De todos es conocido el esfuerzo historiográfico del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española

(CEHME) de la Universidad de Zaragoza, con sus 15 simposios internacionales acompañados de 29 tomos de actas<sup>78</sup>, por lo que sorprende que ninguna comunicación aborde la esclavitud en la Colonias españolas de frente<sup>79</sup>. Hay un artículo de la historiadora María José Lacalzada de Mateo sobre la figura feminista de Concepción Arenal que viene a unir la emancipación de todas las personas, especialmente de las mujeres, a la de los esclavos<sup>80</sup>, como una lucha común tanto en el instante como en el concepto. El interés historiográfico apareció gracias a investigadores de otras nacionalidades que se interesaron un poco más por el tema, especialmente procedente del mundo francófono<sup>81</sup>.

Debemos acudir a los autores que dirigieron sus investigaciones sobre

---

77 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”, *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 2 Sevilla (España), julio-diciembre, 2021, 629-659 ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.2.08>. Igualmente, publicado en esta reciente obra colectiva: Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “Los masones españoles y el movimiento abolicionista en la época del patronato”, en Naranjo Orovio, Consuelo, *Los márgenes de la esclavitud. Resistencia, control y abolición en el Caribe y América Latina*, Dykinson, Madrid, 2021. Aún más reciente, orientado hacia el Maghreb: Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavignerie (1888-1892). Notas preliminares”, en Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

78 En 2023 se cumplieron los 40 años del CEHME. Un análisis historiográfico se puede consultar en Yván Pozuelo Andrés, *Hacia una mirada holística de la historia. El ejemplo de la historiografía masónica española (1972-2022)*, masonica.es, Oviedo, 2023.

79 En cambio, la abolición de la esclavitud en Brasil fue el objeto de varias comunicaciones. Véase Neves, Carvahlo, “La abolición de la esclavitud y la masonería brasileña” y Enrique de Almeida, Santiago Marcos, “La masonería y la abolición de la esclavitud en Brasil”, en Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española y América*, CEHME, Vol. I, Zaragoza, 1993, respectivamente 57-72 y 73-80.

80 Lacalzada Mateo, María José, “Concepción Arenal: por la abolición de la esclavitud y a favor de la emancipación de la persona humana”, en Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española y América*, CEHME, Vol. II, Zaragoza, 1993, 737-748. Pese a numerosas alusiones a la adhesión de Concepción Arenal a la masonería, no fue nunca iniciada.

81 El portorriqueño Otero González, Luis A., «La masonería autóctona y española ante la esclavitud», en Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Vol. I, CEHME, Almería, 2010, 393-410. La francesa Sappez, Delphine, “Antonio Govín y Torres, nexos entre masonería y autonomismo en Cuba”, Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española*,

Cuba para ver este objeto de estudio tímidamente integrado en toda esta perspectiva. Así, el historiador José Manuel Castellano Gil dedicó sólo un pequeño capítulo de siete páginas de las más de cuatrocientas de su historia de la masonería española en Cuba<sup>82</sup>. En general, hay cierta ambigüedad en estos escritos de historiadores. Podríamos repetir lo que teóricamente afirmó la masonería en torno a la época abolicionista y después de ella, con una posición claramente antiesclavista, pero sin ocultar la realidad que demuestra que “que muchos masones, pertenecían a la burguesía esclavista cubana, y fueran amos de esclavos”<sup>83</sup>, incluso dentro del Partido Liberal Autónomo<sup>84</sup>. En los últimos años, un prolífico historiador, Manuel Hernández González, ha publicado muchos de estos estudios sobre Cuba y en general sobre los viajes de los masones entre la Península y América a finales del siglo XVIII y primera mitad del

XIX donde se plantea esta cuestión no en primer plano pero sí como fondo del cuadro narrado, como parte del paisaje histórico de la época, pero sin profundizar en el análisis<sup>85</sup>.

Incluso los autores cubanos no abordaron la cuestión con el vigor que podría haber suscitado la relación entre la masonería y la esclavitud, separando los dos elementos en sus esfuerzos de investigación sin ponerlos uno al lado del otro. Es dentro de la historiografía francófona donde encontraremos autores que profundizan en el tema. Son los casos de las historiadoras Dominique Soucy, Agnés Renault y Delphine Sappez<sup>86</sup>.

También es necesario mencionar a autores antimasones y masones que, a pesar de haber publicado sobre el tema, no pueden ser considerados como referentes más que para escribir la historia de las leyendas masónicas o antimasones como Tirado y Ro-

---

*represión y exilios*, Vol.I, CEHME, Almería, 2010, 559-572.

82 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 307-314.

83 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 307.

84 Sappez, Delphine, “Antonio Govín y Torres, nexos entre masonería y autonomismo en Cuba”, Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Vol.I, CEHME, Almería, 2010, 570.

85 Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canaria, 2012. *Estados-Unidos y Canarias. Comercio e ilustración. Una mirada Atlántica*, Idea, Las Palmas de Gran Canaria, 2016. *Liberalismo y masonería entre Europa y América. Diego Correa (1772-1843)*, Idea, Las Palmas de Gran Canaria, 2017. y *Del cielo al infierno. Miguel Cabral de Noroña. Vida y obra de un eclesiástico filomasón*, Idea, Las Palmas de Gran Canaria, 2019.

86 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canaria, 2006. Renault, A. (2009), “La influencia de la masonería francesa en el Departamento Oriental de Cuba en los años veinte del siglo XIX. Los aportes de la prosopografía”, *REHMLAC+*, Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus, 1(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6856>. Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914)*, Universitat Jaume I, Castellón, 2016.

jas, Lafuente, Díaz y Pérez y Morayta<sup>87</sup>. Así, apenas comenzamos a plantearnos las grandes preguntas y a recopilar los primeros datos sobre un tema trascendental para comprender la historia de las sociedades contemporáneas. La esclavitud sería “aceptable” antes del surgimiento de las ideas de la Ilustración, pero ¿después de estas? ¿Cuándo estábamos en contexto y cuándo terminaría? ¿El poder de las ideas? ¿La fuerza de los privilegios?

## La masonería al compás de la sociedad

En 1870, cien años después de la publicación por parte del Abad Raynal de su denuncia del colonialismo y de la esclavitud<sup>88</sup>, en España, Segismundo Moret, Ministro de Ultramar, aprobó una ley conocida como “libertad de estómagos” que estipulaba que todo esclavo recién nacido nacía libre, siendo una copia de una ley

promulgada en América Latina en sus diferentes territorios a lo largo del siglo XIX. Para esos años, no existe ninguna referencia a la pertenencia masónica de Moret, apareciendo esta a partir de la década de 1880<sup>89</sup>. Es una cierta manía, demasiado recurrente, la de identificar como masón a todos aquellos y a todas aquellas que habrían actuado “humanitariamente” incluso antes de haber sido iniciados.

En una plancha, el masón Emilio J. M. Nogués Guerrero, revela sin querer que la postura a favor de la abolición de la esclavitud procedía más del perfil político de cada individuo que del masónico<sup>90</sup>. La política estaba por delante de la masonería. Cita una obra de Enrique Vera y González<sup>91</sup>, del Partido Federal y masón de su misma obediencia (Rito Oriental Antiguo y Primitivo de Memphis y Misraïm), titulada *La esclavitud*, con prólogo de Rafael María de Labra, nacido en La Habana, hijo de uno de los Constitucionalistas de

87 Dicho esto, en el caso de Nicolas Díaz y Pérez, al margen de su prosa promasónica, fue un luchador encarnizado a favor de la abolición, lanzando a toda su logia, Comuneros de Castilla nº289, en la batalla para lograr ese fin.

88 Guillaume-Thomas Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens en les deux Indes*, chez Jean Léonard Pellet, édition 1780. La crítica iba más dirigida contra los portugueses y los españoles, incluso contra los holandeses que contra los franceses e ingleses. A pesar de todo, el libro fue prohibido en Francia porque no era aceptable leer que “Esta sed insaciable del oro dio nacimiento al más infame, al más atroz de todos los comercios, el de los esclavos”. En el original: “Cette foif infatiable de l’or a donné naissance au plus infâme, au plus atroce de tous les commerces, celui des esclaves” (p.476). Asimismo, estando la postura antiesclavista claramente expuesta, existe a lo largo de la obra un tono antisemita apenas disimulado. Lazarte María Florencia (2013), “Reflexiones de Raynal acerca del rol colonizador francés y la utilización de Voyage d’un philosophe como intertexto”, XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

89 Ferrer Benimeli, José Antonio, *Jefes de Gobierno Masones. España 1868-1936*, Madrid, 2007, 169-192.

90 *Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, 28-06-1893, 15.

91 Sánchez Collantes, Sergio, “Las ilusiones marchitas: democracia republicana y federalismo en Enrique Vera y González (1861-1914)”, en *Actas del XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, Universidade do Porto. Reitoria. Porto. 2018, 752-771.

Cádiz de 1812, fervoroso abolicionista, que nunca fue masón<sup>92</sup>. Este último será el primer diputado que ofrecerá en el hemiciclo parlamentario un discurso abolicionista sin dobleces, en 1871, toma de palabra que animó a los antiesclavistas a perseverar en su lucha. Que tuviera fuertes amistades con muchos francmasones no lo convierte en francmasón ni su actividad parlamentaria en una actividad al dictado de sus amigos del Arte Real. Es precisamente un perfil a estudiar en sentido contrario a lo que solemos buscar los historiadores e historiadoras, a saber, por qué nunca se inició si estaba tan rodeado de masonería y su perfil correspondía al de un masón. En general, la pasión a favor de la abolición irá *in crescendo* a partir de finales de los años sesenta del siglo XIX. Los masones aprovechan para discutir de la cuestión dentro de las logias, pero no siempre como un tema bienvenido, provocando incluso fuertes reacciones alejadas de la tolerancia y de la simpatía, cualidades que deberían ser inherentes a la persona como miembro de la fraternidad.

En 1871, el primer número del *Boletín Oficial del Gran Oriente de España* publica una plancha de la logia madrileña “la Discusión”, de Rito Francés, bajo la égida del Gran Oriente Unido Lusitano del Gran Oriente, abordando el tema<sup>93</sup>. A modo de presentación, el texto afirma que la abolición de la esclavitud es una de las misiones de la masonería, por lo que propone la abolición de la esclavitud en Cuba y en Puerto Rico, y desea que el resto de las logias se adhieran a ella. Propone redactar un texto con vistas a someterlo al parlamento, elaborar una lista de escritores masónicos y verificar, después de las elecciones legislativas, cuáles de los cargos electos pertenecían al Arte Real. En algunos banquetes masónicos, los participantes brindaron por la abolición<sup>94</sup>.

A fines de 1872, el debate sobre la abolición de la esclavitud surgió con fuerza en los recintos parlamentarios. El *Boletín Oficial del Gran Oriente de España* publica dos escritos que revelan que esta obediencia, aprovechando el debate parlamentario sobre el tema, propone a sus logias debatirlo. No todas las logias aceptaron este movimiento, considerado excesivamente militante para este tipo de organización. Por ejemplo, la logia “Fé y Abnegación” de Cádiz se congratula no haber participado en la discusión sobre la abolición de la esclavitud y a la vez de la abolición de la pena de muerte:

“Esta Resp.: Lóg.: sólo tiene que manifestar, en contestación al citado bal.:, que inspirándose, como procura siempre hacerlo, en el cumplimiento exacto de todos sus deberes, no sólo no se ha ocupado ni discutido en lo referente á dichos asuntos, sino que por acuerdo unánime tomado en Cam.:.

92 Domingo Acebrón, M<sup>a</sup> Dolores (2014), “Rafael María de Labra: doceañista, liberal y demócrata: la Constitución de 1812”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, Vol. II, CEHME, Zaragoza.

93 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 01/05/1871, 6-7.

94 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-02-1872, 2.

de Maest.:, fueron archivadas sin dar cuenta en Lóg.:, varias pplan.:. remitidas por otros T Tall.:. y que se referían á dichos particulares”<sup>95</sup>.

La postura era no involucrarse en cuestiones políticas. El *Boletín* anterior revela un profundo desacuerdo sobre cómo llevar a cabo la discusión. Incluso se dice que varias logias comunicaron su malestar por “la conducta política de los hh.: Mas.: que en el mundo profano, como representantes de la nación española, han manifestado su opinión contra la inmediata abolición de la esclavitud y de la pena de muerte”. Es un escrito “desde arriba”, del Consejo Supremo de la Orden, que pretende amenazar a las logias que han protestado contra la “politización” del tema de la esclavitud en las logias, volviendo contra ellas el mismo argumento e insistiendo que “Jamás es permitido en Log.: hablar de cosas de religión, ni del Estado, ni de otro objeto profano”<sup>96</sup>. Además, este texto se encuadra en la “Sección Oficial” para no dejar dudas sobre la orientación deseada por los líderes de la obediencia. Según este organismo, las críticas de los masones contra los hermanos políticos son “injustificables”, defendiendo la posición de estos últimos dentro de sus responsabilidades de Estado. En nombre de la libertad individual, defiende a los hermanos políticos y amenaza sin demasiada diplomacia a las logias críticas sobre este punto. Incluso hay un recordatorio estatutario: Art. 325 “No está

permitido en la Logia hablar de ningún asunto de religión, ni del Estado, ni de cualquier otro objeto profano”. La posición es algo capciosa ya que este debate sobre la esclavitud es una cuestión de Estado por lo que estaría “prohibido” decir que no podemos hablar de ello. La controversia fue lo suficientemente fuerte, hasta tal punto de que las logias molestas amenazaron con difundir esta problemática interna en el escenario del mundo profano<sup>97</sup>: “Alguna de dichas LLog.: parece pretender además la publicación de sus indicadas censuras no solo en el mundo Mas.: sino también en el prof.:”. Insisten estos masones en que “las llog.: no han podido ni pueden ocuparse en la conducta que los hh.: MMA.: hayan tenido ó tengan por conveniente observar, como representantes de la nación española, cuando se han tratado ó se traten en los cuerpos legisladores las cuestiones de la esclavitud y de la pena de muerte, ó cualquiera otra semejante; pues allí todas estas cuestiones se tratan principalmente bajo su aspecto político, y solo bajo este aspecto se resuelven. Las LLóg.: no pueden ocuparse en cuestión alguna bajo ese aspecto, debiendo limitarse á tratarlas bajo el puramente filosófico y humanitario...”<sup>98</sup>. El tono había subido. Incluso se habla de la posibilidad de llegar a un juicio masónico si no se respetan “las creencias de todos los hombres” ya que los masones españoles, según los autores de esta misiva, “admiten las diversas ideas y todos los sistemas sociales establecidos”.

95 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 01-02-1973, 1-2.

96 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1872, 2.

97 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1872, 2.

98 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1872, 3.

Inmediatamente después, la segunda carta de la logia “Fraternidad nº32” de San Fernando, puerto cercano a Cádiz, felicita al Jefe de Gobierno, Manuel Ruiz Zorrilla<sup>99</sup>, Gran Maestre del Gran Oriente de España, por haber defendido los derechos de “...nuestros hh.: de la raza condenada hasta ahora á la esclavitud por los eternos enemigos de la humanidad”<sup>100</sup>. Felicitaciones que le llegarán también del Gran Oriente Unido Lusitano. Esta relación entre jefe de gobierno y “jefe” del Gran Oriente de España en una misma persona hará las delicias del antimasonismo, pero también del “masonismo”<sup>101</sup>: “la esclavitud, combatida por los masones”<sup>102</sup>, en otro momento se aprovechará para recalcar que “la caridad de los Masones predicará, fomentará y propagará la abolición de la esclavitud”<sup>103</sup>.

Según el historiador Francisco López Casimiro, los diputados masones votan según las instrucciones del partido y no según las de la masonería. No

obstante, todos los diputados masones de finales de los 70 y principios de los 80 eran todos antiesclavistas. Señaló a diez diputados masones que intervinieron a favor de la abolición sin mencionar exactamente si, en ese preciso momento, ya estaban iniciados o no<sup>104</sup>. Es de interés conocer igualmente que el abolicionismo masónico de la península llegó un poco más tarde a Cuba<sup>105</sup>. A partir de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico en 1873, algunas logias en Cuba empezaron a emancipar a esclavos, especialmente a las mujeres, mediante la compra de sus libertades<sup>106</sup>.

Incluso en el seno del sector antiesclavista, los masones que chocaron masónicamente entre ellos, entre obediencias, tanto entre las de la metrópoli como entre éstas y las cubanas, utilizaron la esclavitud para desacreditar al oponente. Por ejemplo, en la época de la “imperfecta” ley antiesclavista de 1880, los masones de La Habana lanzaron

99 Unos días más tarde, Ruiz Zorrilla se fue al exilio tras la proclamación de la I República española.

100 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 01-02-1973, 2-3. Días más tarde, esta logia enviará un nuevo mensaje, similar, utilizando la expresión siguiente: “nuestros hermanos de la raza africana”.

101 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”, *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 2 Sevilla (España), julio-diciembre, 2021, 645, 629-659 ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.2.08>. *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-01-1873, 2.

102 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-05-1871, 7.

103 *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15-12-1871, 6.

104 Sobre el periodo de 1876-1901, de 2266 diputados, solo 83 fueron iniciados en el Arte Real. Varios de ellos fueron jefe de gobierno o ministro. Dicho esto, el peso de la proporción es bastante débil. Para hacer votar una ley haría falta bastante más votos. López Casimiro, Francisco, “Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901)”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, CEHME, Zaragoza, 2014, 843-872.

105 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 309.

106 Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996, 310.

acusaciones contra los de la metrópoli acusándolos de haber votado en contra de la abolición decretada por la ley de 1880, cuando se defendían los peninsulares de haber votado en contra de la ambigüedad abolicionista de esta ley<sup>107</sup>. Esto más tarde resultó ser cierto, ya que se necesitaría una nueva iniciativa legislativa en 1886 para acabar por completo con la esclavitud. En 1888, la logia “Luz de Mantua” de Madrid felicitó a sus hermanos brasileños por la abolición de la esclavitud, felicitación a la que se sumarían otros talleres<sup>108</sup>.

Desde un punto de vista estrictamente masónico, la abolición de la esclavitud cambió uno de los landmark de Mackey, que sería señalado por uno de los masones españoles más estudiosos y rigurosos, Pedro González Blanco, quien enumeró, mucho más tarde, en la década de los treinta del siglo XX, a las personas que de forma genérica no pueden ser iniciadas, especialmente los esclavos (Landmarck 18)<sup>109</sup>.

Sin embargo, la relación entre la esclavitud y la masonería no comenzó después de la revolución de 1868. La una y la otra existían bien antes, su relación empieza en suelo español en cuanto la masonería instaló logias más o menos estables al principio del siglo diecinueve.

En efecto, a principios de siglo, la estructura organizativa de la masonería se utilizó como una herramienta más para lograr la hegemonía política criolla. Correlativamente, pues, los criollos

expresan a través de las instalaciones hiramistas lo mismo que propagan en el mundo no masónico: todo el poder, o al menos mucho más, para las élites blancas y adineradas. La masonería fue una sociabilidad colonialista traída por los ingleses que invadieron Cuba en el siglo XVIII y luego especialmente por los franceses que huyeron de Saint Domingue a principios del siglo XIX. Estos exiliados instalaron diferentes logias sin dejar cruzar el umbral a los nativos. Tomó décadas para ver la iniciación de los nativos. La oligarquía criolla exhibió ideas de la Ilustración, pero que se aplicarían solo a los criollos blancos y ricos. Esta oligarquía prefirió dar marcha atrás en sus pretensiones antes que otorgar proyectos ilustrados al resto de la población de la isla. La esclavitud era su negocio, nunca lo cuestionó. En efecto, durante este período, su pensamiento y sus acciones están atenazados por el “Gran Miedo” de sufrir lo que sucedió en Saint Domingue, convertido en Haití, el primer estado independiente gobernado por ex esclavos. A lo que se sumaba el “Gran Temor” de lo ocurrido en México y Gran Colombia con sus respectivas independencias de España donde posteriormente la guerra se había convertido en una constante de la situación política y por ende económica. La guerra, la revolución y la abolición de la esclavitud precipitarían a Cuba, según esta oligarquía criolla, a la ruina económica de esta élite social. La “revolución” que conduciría a la In-

107 Soucy, Dominique, *Enjeux coloniaux y franc-maçonnerie à Cuba au XIXe siècle. Un renouveau historique à la lumière des archives du Grand Orient de France*, PUB, Bordeaux, 2006, 82 y 202-205.

108 *El Simbolismo*, 01-06-1888, 8 y 10-06-1888, 14.

109 *Latomia*, Madrid, Volumen IV, 1935, 16.

dependencia conduciría a la revolución de los esclavos. Esta visión compartida entre las dos facciones oligárquicas españolas, la americana y la europea, no logró sin embargo unir las. Los criollos blancos adinerados han tratado constantemente de convencer y luchar por el derecho a ser los dueños políticos y económicos de Cuba. Era la batalla entre los poderosos por acaparar el monopolio económico, político y social de la isla. A lo sumo, las propuestas de cambio político se orientaron en una dirección autonomista o federal<sup>110</sup>.

Como sabemos, la competencia juega un papel fundamental y permanente en la historia de la masonería, entre obediencias, entre logias, a menudo basada en diferencias de bases sociales y políticas de sus integrantes, aunque todos en ese principio del siglo XIX dentro de las clases acomodadas de la sociedad. La masonería de influencia gala en Cuba también incluía gente rica, pero un poco menos que la perteneciente a la oligarquía autóctona, una masonería que adquirió un perfil influido por la sacarocracia. Aunque no es tarea fácil, las dos masonerías, la de la oligarquía y la de las capas adineradas, se fusionaron durante el trienio liberal (1820-1823). Incluso durante este período que finalmente pareció abrir

la gran puerta al liberalismo, el “Gran Miedo” prevaleció sobre la “Perla de las Antillas”, amenazando con sumergirse en un período de violencia permanente que destruiría el sistema económico basado en la esclavitud, sistema a preservar ante todo: antes de la autonomía, antes del federalismo y sobre todo antes de la independencia<sup>111</sup>.

Los masones franceses y los criollos cubanos fomentaron las ideas de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que según ellos excluían a los esclavos de ese marco. Este aspecto coincide con las conclusiones de la historiadora Chloë Duflo-Ciccotelli sobre Guadalupe: “En esta conjetura, la cuestión de la esclavitud y la abolición apenas divide a los hermanos, ya sean revolucionarios o monárquicos”, “los hermanos de la élite noble y de la burguesía observan un consenso sobre la cuestión”<sup>112</sup>. La economía de la trata de esclavos negros no fue un tema de discusión<sup>113</sup>. Esta es una posición que también mantienen otras asociaciones llamadas “secretas” o “patrióticas” como la Gran Legión Águila Negra de origen mexicano<sup>114</sup>. A medida que avanzaba el siglo XIX, la presión, guiada por los intereses británicos en la abolición, creció y penetró en todos los estratos de la sociedad, excepto, por su-

110 Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

111 Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

112 Duflo-Ciccotelli, Chloë, *La franc-maçonnerie en Guadeloupe, miroir d'une société coloniale en tensions (1770-1848)*, Bordeaux, PUB, 2021, 248-254.

113 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 55-58.

114 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 87-92.

puesto, en los propietarios de esclavos que hicieron grandes esfuerzos argumentativos para mantener sus privilegios. La resistencia antiabolucionista era fuerte. En 1847, sectores de la burguesía esclavista cubana emprendieron propaganda política a favor de la anexión de Cuba por Estados Unidos, manteniendo el sistema esclavista. Pero todo dependía de la posición de los esclavistas en la soñada sociedad sin esclavitud. La negociación estaba ahí: ¿cómo mantener el estatus privilegiado tras la abolición de la esclavitud? ¿Cuáles eran las garantías a muy largo plazo?

Incluso en 1860, bajo una masonería cada vez más específicamente española, se recordó la prohibición de iniciar a los negros<sup>115</sup>. Fue en 1862, en el contexto de la Guerra de secesión de Estados Unidos, que los cubanos crearon el Gran Oriente de Cuba y las Antillas (GOCA), de carácter independentista, para ver finalmente una masonería antiabolucionista<sup>116</sup> que poco a poco iba a ser más influyentes, con compromisos como la compensación o la liberación gradual, sin por ello cuestionar la hegemonía blanca sobre todos los negros, libres o no<sup>117</sup>.

La masonería, el ayuntamiento, las representaciones políticas y sociales,

fueron lugares de encuentro de las clases altas y medias de la sociedad isleña. “Controlar” todos los espacios de influencia política en el sentido griego del término fue uno de los pilares fundamentales de la acción de cada sector en la competencia entre hispanoamericanos y europeos, entre liberales criollos y liberales exaltados. Por lo tanto, también era necesario controlar la masonería, así como la universidad, la prensa, los ayuntamientos, etc. Con el siguiente matiz, tratar de hacer de la masonería el centro de la unión de tolerancia entre las dos capas criollas con miras a salvaguardar la paz necesaria que proteja sus propiedades, sus ventajas y sus posiciones sociales dominantes.

No se trata aquí de enumerar a los masones españoles (cubanos) que poseían esclavos o administraban los esclavos de sus familias. Es un trabajo por hacer. Sin embargo, no cabe duda de que todas las medidas adoptadas durante la primera mitad del siglo XIX para mejorar las condiciones de vida de los esclavos sirvieron sobre todo para prolongar su vida útil y por tanto su fuerza de trabajo<sup>118</sup>. Incluso comprar la libertad de los esclavos era un tipo de comercio<sup>119</sup>. Los principales masones cubanos pertenecían a la oligarquía de

115 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 114.

116 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 125-127.

117 Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006, 264-265.

118 Karim Ghorbal, “La política llamada del “buen tratamiento”: reformismo criollo y reacción esclavista en Cuba (1789-1845)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, puesto en línea el 30 de noviembre de 2009, consultado el 28 de febrero de 2022. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57872> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.57872>

119 Manzano, Juan Francisco, *Autobiografía del esclavo poeta y otros escritos*, Madrid, Iberoamericana, 2007, 17.

la caña de azúcar. El Gran Maestre de la Gran Logia Española de la Isla, Francisco Javier de Santa Cruz y Montalvo pertenecía a una numerosa familia de esclavistas cuya hermana era una de las principales activistas de la esclavitud, la Condesa de Merlín, quien mantendría una vasta correspondencia con varios esclavistas franceses y una relación de entendimiento con muchas personalidades francesas de la época bastante opuestas a la esclavitud<sup>120</sup>.

Lo cierto, gracias a los estudios realizados sobre Cuba, es que las logias cubanas reflejaron las divisiones externas de las distintas burguesías que habitaron los territorios españoles en América. Por lo tanto, no hubo una “militancia” masónica fuera de contexto o dicho de otra manera vanguardista.

## Conclusión

Cuando pensamos en la esclavitud, automáticamente pensamos en el comercio de esclavos negros, siendo la esclavitud asiática menos visible en el trabajo de los historiadores<sup>121</sup>. Sin embargo, la abolición de la esclavitud de los negros llevó a la búsqueda de una solución que recurrió a otra esclavitud, particularmente de chinos y asiáticos en general, que ya contaba con una larga y discreta historia. Los traficantes de esclavos buscaron alternativas a la prohibición de la trata de esclavos y se dirigieron a Asia. Pero sin perder de vista África, intentando encontrar nuevos esclavos gracias a las últimas colonizaciones, principalmente en el Magreb<sup>122</sup>. La esclavitud es un deseo generalizado omnipresente en los

120 Hernández González, Manuel, *Liberalismo y masonería entre Europa y América. Diego Correa (1772-1843)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2017, 163. Ulrike Schmieder. «La condesa de Merlín una aristocrática intelectual entre Francia y Cuba», en scarzanella, Eugenia y Schpun, Mónica Raisa, *Sin fronteras. Encuentros de mujeres y hombres entre América y Europa, siglos XIX-XX*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt 2008.

121 Una nota a pie de página en la obra del historiador costarricense, Ricardo Martínez Esquivel, desvela ese campo de investigación aún desconocido: *Masones y masonería en la Costa Rica de los albores de la modernidad (1865-1899)*, UCR, 2017, 114. Conocimientos incluso desconocidos a nivel universitario en general, igualmente mencionado para Cuba por Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914)*, Universitat Jaume I, Castellón, 2016, 256. Holder, Charles Frederick, “Chinese Slavery in America”, *The North American Review*, Vol.165, nº490 (Sep. 1897), 288-294. Kersey, Déborah Oropeza, “La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España, 1565-1673”, *Historia Mexicana* 61, nº1 (241) (2011): 5-57. <http://jstor.org/stable/23032051>. Rodríguez Pastor, Humberto, “Abolición de la esclavitud en el Perú y su continuidad”, *Investigaciones Sociales* 9 (15), 2005, 441-456. <https://doi.org/10.15381/is.v9i15.7008>. Kapsoli Escudero, Wilfredo, “Cimarronaje de chinos”, *La vida y la Historia* nº6 (abril 2019), 88-92, <https://doi.org/10.33326/26176041.2017.6.414>. Claverán, Virginia González, “Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, *Historia Mexicana* 38, nº3, 1989, 523-532, <https://www.jstor.org/stable/25138234>. Esclavitud y no trabajo forzado, como lo sugiere por el contrario investigadoras cubanas que no dudan en afirmar que “La situación del emigrante chino fue peor que la del esclavo” en Montes de Oca Choy, M., & Ydoy Ortiz, Y. (2009), “Chee Kung Tong ¿Vínculos masónicos?”, *REHMLAC+*, Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus, 1 (1), 237. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6865>.

122 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavigerie (1888-1892). Notas preliminares”, en Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

estratos privilegiados que dominan el poder económico y político mundial. El color y la etnia, entre otras cosas, se utilizaron como excusas “científicas” para justificar esta sumisión. En el siglo XIX, la esclavitud y su abolición fueron más un debate intelectual provocado por los intereses económicos en conflicto de los sectores más ricos de la sociedad que una terrible injusticia en sí misma que habría que remediar. La transición de la idea de la abolición de la esclavitud a su abolición real se prolongó durante varias generaciones.

Sorprende que los boletines oficiales de las obediencias españolas, especialmente las del siglo XX, no trataran la cuestión ya que la historia oficial masónica y la antimasonía relataba sobre esta cuestión que la fraternidad había sido un componente fundamental en España de la abolición de la esclavitud. Una vez más, podemos concluir que el “acontecimiento histórico”, aquí la abolición de la esclavitud, no fue desencadenado ni desarrollado por los masones que se apropiaron de él a posteriori. Formaban parte de esta coalición, técnicamente no oficializada, de varios sectores asociativos que militaban a favor de la abolición. Los masones españoles-americanos siguieron el contexto general de la sociedad. No hubo un manifiesto masónico sin fisuras a favor de la abolición durante la primera mitad del siglo XIX. La abolición de la esclavitud es un acontecimiento capital del primer período de la historia contemporánea que de ninguna manera puede resumirse en los esfuerzos masónicos sino en los del conjunto de la sociedad liberal, muy fuertemente presionada por el surgimiento de las ideas socialistas que, con respecto a la esclavitud, proponía una lucha inequívoca por la abolición. Esta evolución de una masonería española esclavista hacia una masonería abolicionista también se vivió dentro de la Iglesia Católica con de vez en cuando palabras contra la esclavitud publicadas por sus autoridades y posiciones firmes de algunos de sus representantes en las regiones esclavistas<sup>123</sup>. Una vez lograda la abolición, “todos”, supuestamente, habían estado durante siglos en contra de la esclavitud, reescribiendo la historia a su favor olvidando como asociación, institución o representación política y religiosa sus negocios en el comercio de esclavos.

¿Cuál es la “evidencia” de una masonería española abolicionista? Para los masones españoles posteriores a la abolición, la prueba está en el hecho de que sus enemigos así lo difundieron<sup>124</sup>. Eso sería prueba suficiente para ellos, no para la historia. Más acorde a la realidad que aún se está investigando, a partir del último tercio del siglo XIX, algunos miembros de la masonería participaron en manifestaciones abolicionistas<sup>125</sup>,

123 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavignerie (1888-1892). Notas preliminares”, en Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

124 *Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, 14-IV-1893, 10.

125 Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”,

fueron miembros de asociaciones abolicionistas, formando parte de la sociedad liberal española en general. En ese momento, varias logias españolas escribieron planchas contra la esclavitud que, con bastante frecuencia, incluían al mismo nivel la lucha contra la pena de muerte o la emancipación de la mujer.

Sin embargo, la abolición de la esclavitud no vino a abolir la discriminación racial, ni siquiera en el seno de las logias masónicas de las últimas colonias españolas cuya presencia negra aún era excepcional. De hecho, el racismo no desapareció.

Este tema se acaba de abrir. Sin duda, queda un largo camino por recorrer para realizar una investigación profunda sobre la masonería española y la esclavitud. De hecho, cabe preguntarse incluso ¿y después de la abolición? En Cuba, ¿qué hacer con la “clase negra”?

La masonería española siguió la evolución del pensamiento liberal decimonónico que en determinados temas dividió a sus partidarios, como fue el caso de la esclavitud. Nació con un pensamiento esclavista, naturalmente integrado a las condiciones de vida de sus miembros y evolucionó lentamente hacia el pensamiento y el combate abolicionista. No es de extrañar que la masonería hispano-cubana luchara más contra el abolicionismo y que la masonería peninsular luchase a favor de la abolición porque no tenían los mismos intereses económicos, los unos sobrevivieron, habían hecho fortuna, habían llegado a una élite social gracias a la trata de esclavos, los otros codicia-

ron ese éxito, esa posición dominante, luchando para eliminar el poder de la esclavitud interfiriendo en la “opinión pública” a través del juego de la moralidad.

En definitiva, la masonería siguió el compás de la sociedad civil mucho más que a la inversa. Quizás no sea solo un pequeño detalle que *Las Constituciones* de Anderson dejaran claro que para ser masón había que ser un “hombre libre”...

## **Fuentes**

*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española*, Madrid, Soberano Gran Consejo Ibérico.

*Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, Madrid, Gran Oriente de España.

*Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, Gran Oriente Español.

*Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, Grande Oriente Español.

*Boletín oficial y revista masónica del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias*, Madrid, Supremo Consejo del Grado 33.

*El Español*, nºXIV, 30 de mayo de 1811, “Debates de las Cortes de España sobre las Américas, 9 de enero de 1811”, Cádiz.

*El Simbolismo*, Madrid, Gran Oriente Nacional de España.

*Latomia*, Loge Unión nº88 de Madrid, Gran Logia Española y Gran Oriente Español.

*Vida masónica*, Madrid.

## **Bibliografía**

Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La masonería española y la abolición de la esclavitud en las Antillas durante el Sexenio Democrático: movilización y dinámica socio-cultural”. *Anuario de Estudios Americanos*, 78, 2 Sevilla (España), julio-diciembre, 2021, 629-659 ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2021.2.08>

Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “Los masones españoles y el movimiento abolicionista en la época del patronato”, en Naranjo Orovio, Consuelo, *Los márgenes de la esclavitud. Resistencia, control y abolición en el Caribe y América Latina*, Dykinson, Madrid, 2021.

Aguiar Bobet, Valeria y Paz Sánchez, Manuel de, “La cruzada antiesclavista del cardenal Lavigerie (1888-1892). Notas preliminares”, en Valeria Aguiar Bobet, Ed. *Nosotras, ustedes y ellos. Espacios, interacciones y exclusiones durante el periodo colonial y poscolonial en el norte de África*, ediciones Ideas, Las Palmas de Gran Canarias, 2022.

Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Almería, CEHME, 2010, vol. I.

Castellano Gil, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, Santa Cruz de Tenerife, 1996.

Claverán, Virginia González, “Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, *Historia Mexicana* 38, nº3, 1989, <https://www.jstor.org/stable/25138234>.

Domingo Acebrón, M<sup>a</sup> Dolores (2014), “Rafael María de Labra: doceañista, liberal y demócrata: la Constitución de 1812”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, Vol. II, CEHME, Zaragoza.

Duflo-Ciccotelli, Chloë, *La franc-maçonnerie en Guadeloupe, miroir d'une société coloniale en tensions (1770-1848)*, Bordeaux, PUB, 2021.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *Napoleón el Grande y la masonería bonapartista en España*, masonica.es, Oviedo, 2023

Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería hispana y sus luchas democráticas. Sueños de libertad*, masonica.es, Oviedo, 2022.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería*, Alianza editorial, Madrid, 2019.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, 2 vol., Siglo XXI, Madrid, 1987.

Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*, Vol.2, Siglo XXI, 1987.

Flores Collazo, María Margarita, “José Antonio Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Catarata, 2011, 261 p.”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Actas y ensayos historiográficos, puestos en línea el 11 de julio de 2012, consultado el 26 de mayo de 2022. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/63538>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.63538>

Hernández González, Manuel, “Los planteamientos sociales y económicos del liberalismo exaltado en el Trienio Constitucional cubano”, *Trocadero*, nº 31 (2019), ISSN 2445-267X. <https://dx.doi.org/10.25267/Trocadero.2019.i31.11>

Hernández González, Manuel, *Del cielo al infierno. Miguel Cabral de Noroña. Vida y obra de un eclesiástico filomasón*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2019.

Hernández González, Manuel, *Estados-Unidos y Canarias. Comercio e ilustración. Una mirada Atlántica*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2016.

Hernández González, Manuel, *Liberalismo y masonería entre Europa y América. Diego Correa (1772-1843)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2017.

Hernández González, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2012.

Hernández Sánchez-Barba, Mario (1985), “Las Cortes españolas ante la abolición de la esclavitud en las Antillas (Opinión institucional ante un tema de política social)”, *Quinto Centenario* 8, Universidad Complutense de Madrid.

Holder, Charles Frederick, “Chinese Slavery in America”, *The North American Review*, Vol.165, nº490 (Sep. 1897).

Kapsoli Escudero, Wilfredo, “Cimarronaje de chinos”, *La vida y la Historia* nº6 (abril 2019), <https://doi.org/10.33326/26176041.2017.6.414>.

Karim Ghorbal, « La política llamada del “buen tratamiento”: reformismo criollo y reacción esclavista en Cuba (1789-1845) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Débats, puesto en línea el 30 de noviembre de 2009, consultado el 28 de febrero de 2022. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57872>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.57872>

Keresey, Déborah Oropeza, “La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España, 1565-1673”, *Historia Mexicana* 61, nº1 (241), 2011. <http://jstor.org/stable/23032051>.

Lazarte María Florencia (2013). “Reflexiones de Raynal acerca del rol colonizador francés y la utilización de Voyage d’un philosophe como intertexto”. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

López Casimiro, Francisco, “Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901)”, en Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio, *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, CEHME, Zaragoza, 2014.

Luxán Meléndez, S. de; Luxán Hernández, L. de (2016). Cuba: comercio de esclavos y tabaco 1696-1739. XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014), XXI-028. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9510>

Manzano, Juan Francisco, *Autobiografía del esclavo poeta y otros escritos*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

Moreno García, Julia, “La esclavitud según la reciente bibliografía cubana”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº12, 1990, Editorial Universidad Complutense. Madrid.

Naranjo Orovio, Consuelo, *Los márgenes de la esclavitud. Resistencia, control y*

*abolición en el Caribe y América Latina*, Dykinson, Madrid, 2021.

Odo, Georges, *La franc-maçonnerie en les colonies (1738-1960)*, Éditions maçonniques de France, Paris, 2001.

Otero González, Luis A., «La masonería autóctona y española ante la esclavitud», en Ferrer Benimeli, José A. (coord.), *La masonería española, represión y exilios*, Vol.I, CEHME, Almería, 2010.

Pabón Serrano, Óscar Mauricio, “Las cortes de Cádiz y los españoles de ambos hemisferios: el debate sobre la igualdad de representación entre americanos y peninsulares”, *Revista Temas*, Núm. 6 (2012), Universidad de Santo Tomás, DOI: <https://doi.org/10.15332/rt.v0i6.701>

Paz Sánchez, Manuel de, *La masonería y la pérdida de las colonias. Estudios*, IDEA, Las Palmas de Gran Canaria, 2006.

Periáñez Gómez, Rocío, “La investigación sobre la esclavitud en España en la Edad Moderna”, *Norba. Revista de Historia*, Vol. 21, 2008.

Piqueras, José Antonio (2011), *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Catarata.

Renault, A. (2009). “La influencia de la masonería francesa en el Departamento Oriental de Cuba en los años veinte del siglo XIX. Los aportes de la prosopografía”. *REHMLAC+*, *Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus*, 1(1). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6856>

Renault, A. (2009). “Los francmasones franceses de la jurisdicción de Cuba al principio del siglo XIX”. *REHMLAC+*, *Revista De Estudios Históricos De La Masonería Latinoamericana Y Caribeña Plus*, 1(1). Recuperado de <https://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6857>

Renault, Agnès, “Les francs-maçons français exilés à Cuba”, en *Les francs-maçons y l'exil*, Chroniques d'histoire maçonnique n°82, été-automne 2018, IDERM, Paris.

Révauger, Cécile (2003). *Noirs et francs-maçons*. Edimaf, Paris.

Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914)*, Universitat Jaume I, Castellón, 2016.

Rodríguez Pastor, Humberto, “Abolición de la esclavitud en el Perú y su continuidad”, *Investigaciones Sociales* 9 (15), 2005, <https://doi.org/10.15381/is.v9i15.7008>.

Schmidt Nelly. “Les abolitionnistes français de l'esclavage, 1820-1850”. In: *Revue française d'histoire d'outre-mer*, tome 87, n°326-327, 1er semestre 2000. Les Juifs y

la mer, bajo la dirección de Richard Ayoun.

Soucy, Dominique (2016). *Enjeux coloniaux y franc-maçonnerie à Cuba au XIXe siècle. Un renouveau historique à la lumière des archives du Grand Orient de France*, PUB, Bordeaux.

Soucy, Dominique, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Idea, Las Palmas de Gran Canarias, 2006.

Torres-Cueva, Eduardo, *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*, Imagen Contemporánea, La Havane, 2013.

Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Óscar, *Historia de Cuba (1492-1898)*, editorial pueblo y educación, La Habana, 2002.

Ulrike Schmieder. «La condesa de Merlin una aristocrática intelectual entre Francia y Cuba», en Scarzanella, Eugenia y Schpun, Mónica Raisa, *Sin fronteras. Encuentros de mujeres y hombres entre América y Europa, siglos XIX-XX*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt 2008.